

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33****MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Economía y Hacienda**

Extracto del decreto de 4 de octubre de 2017, del delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Por el que se convocan los premios de Investigación sobre Economía Urbana de Madrid.

BDNS (Identif.): 366500

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. *Beneficiarios.*—Personas físicas que presenten sus tesis doctorales, tesinas o trabajos finales de posgrado o másteres recientes, finalizados, leídos y calificados hasta el 31 de octubre de 2017.

Segundo. *Objeto.*—Premiar las mejores tesis doctorales, tesinas o trabajos de fin de posgrado o másteres recientes, en materia de economía urbana de la ciudad de Madrid, y potenciar así el desarrollo de investigaciones, estudios y análisis con una perspectiva socioeconómica urbana.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de los premios asciende a 25.000 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 15.000 euros y dos accésits de 5.000 euros cada uno.

Quinto. *Plazo y lugar de presentación de solicitudes.*—Las solicitudes y los trabajos podrán presentarse desde el día 17 hasta el 31 de octubre de 2017, ambos incluidos, en la Dirección General de Economía y Sector Público del Ayuntamiento de Madrid, calle Alcalá, número 45, 28014 Madrid, o por cualquiera de los medios previstos por la Ley.

Sexto. *Otros datos.*—Los trabajos presentados no podrán tener una antigüedad superior a cuatro años, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 4 de octubre de 2017.—El delegado del Área de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

(03/33.936/17)

